CONTRATO No. 4600106121 DE 2025

PERIODO DE VERIFICACIÓN: DEL 12 AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025

FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 24 DE NOVIEMBRE DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CONTRATISTA:	INSEREL INGENIERIA EN SERVICIOS ELECTRONICOS DE COMUNICACIÓN Y DE GAS LTDA
NIT:	800.221.086-3
REPRESENTANTE LEGAL:	MAURICIO DE JESÚS ZAPATA ALZATE
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.650.056
OBJETO:	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, ELÉCTRICA, ELECTROMECÁNICA Y DE RED DE DATOS EN LA SEDE DE MIGRACIÓN COLOMBIA EN EL DISTRITO.
VALOR INICIAL:	SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS M/L. ($669.875.128) incluido A.I.U. y excluido IVA
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	50 días, desde el inicio en la plataforma SECOP II, sin exceder el 31 de diciembre de 2025.
AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	12 de noviembre de 2025

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2025

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600106121 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

 El contratista cumple con corte a la fecha del presente informe de supervisión, con el objeto y el alcance del contrato, realizando de forma correcta y oportuna las visitas de verificación y ejecutando las demoliciones, cerramientos y obras complementarias requeridas por la secretaría de seguridad y convivencia

- Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.

 El contratista con corte a la fecha del presente informe de supervisión cumple a cabalidad con los requerimientos y especificaciones del anexo del contrato denominado “especificaciones técnicas y obligaciones”, así como con lo determinado en los demás documentos del proceso que hacen parte integral del contrato.

- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

 OBLIGACIONES CONTRATISTA:

Obligaciones	Cumplimiento	Observación
1. Cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos de conformidad con lo estipulado en el contrato, en el pliego de condiciones, sus adendas y	CUMPLE	Sin embargo, es de anotar que debido a que apenas está

especificaciones técnicas, así como con la oferta presentada en su propuesta.		iniciando el contrato, a la fecha no se ha materializado la obligación.
2. Iniciar la ejecución del contrato una vez verificados y aprobados los documentos requeridos para su legalización y registrado el inicio en la plataforma SECOP II, de acuerdo con la normativa vigente.	CUMPLE	Conforme a la aprobación de inicio traslacional en la plataforma SECOP II
3. Asumir todos los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato en los términos, condiciones y exigencias consagradas en la propuesta.	CUMPLE	Sin embargo, es de anotar que debido a que apenas está iniciando el contrato, a la fecha no se ha materializado la obligación.
4. Notificar a la Secretaría de Seguridad y Convivencia Seguridad y Convivencia – Distrito de Medellín por intermedio de la supervisión del contrato, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento de hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Distrito.	CUMPLE	Sin embargo, a la fecha no ha sido necesario adelantar comunicado que incida en la no oportuna o debida ejecución del contrato
5. Notificar a la Secretaría de Seguridad y Convivencia – Distrito de Medellín, dentro del día hábil siguiente conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.	CUMPLE	Sin embargo, es de anotar que debido a que apenas está iniciando el contrato, a la fecha no se ha materializado la obligación.
6. En cuanto a prevención de accidentes, medidas de seguridad y planes de contingencia, el contratista en todo momento tomará todas las precauciones necesarias tanto del personal empleado en la ejecución de las actividades a las que haya lugar, como de terceros y se acogerá a todas las normas técnicas aplicables en el territorio nacional.	CUMPLE	Se verifica cumplimiento y aporta planillas de seguridad social, bitácoras y reuniones de seguimiento a la ejecución
7. Desarrollar la gestión conforme a las normas legales y a los requerimientos del Distrito, asegurando que cada acción administrativa,	CUMPLE	Por parte del contratista acata la recomendaciones y

contractual y operativa se ejecute dentro del marco jurídico aplicable, con observancia de los principios de legalidad, transparencia y eficiencia, y en alineación con las políticas, directrices y metas definidas por el Distrito.		requerimientos de la supervisión
8. Desplegar toda su capacidad técnica y operativa para la ejecución de las actividades objeto del contrato cumpliendo las especificaciones técnicas.	CUMPLE	Se verifica bitácora, informes de reporte de avance y reuniones de seguimiento a la ejecución
9. Supervisar periódicamente a su personal, con el fin de garantizar la prestación eficiente del servicio y se compromete a cambiarlo cuando el supervisor y la Secretaría de Seguridad y Convivencia Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con causa justificada, lo soliciten.	CUMPLE	Se verifica planillas de seguridad social, bitácora, informes de reporte de avance y reuniones de seguimiento a la ejecución
10. Adelantar los trámites contractuales requeridos para el desarrollo del presente contrato, así como los post - contractuales a que haya lugar.	CUMPLE	Debido a que apenas está iniciando el contrato, a la fecha no se ha materializado la obligación.
11. Asistir a los comités técnicos, según la regularidad establecida para ellos, y presentar el respectivo informe escrito donde se reportarán los avances del contrato.	CUMPLE	Presenta asistencia a las reuniones que se le convoca
12. Revisar y verificar conjuntamente con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia antes de iniciar los procesos contractuales, los ítems contractuales y especificaciones técnicas.	CUMPLE	Se verifica cumplimiento en informes de reporte de avance y reuniones de seguimiento a la ejecución
13. Ejecutar el contrato garantizando en todo caso el cumplimiento de la normatividad aplicable, así como la eficiencia y eficacia de los recursos y la calidad de los productos y servicios prestados, desarrollando así el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la Secretaría de Seguridad y Convivencia – Distrito Especial de	CUMPLE	Se verifica cumplimiento en informes de reporte de avance y reuniones de seguimiento a la ejecución

Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.		
14. Sugerir al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín los cambios en las condiciones de carácter técnico que estime apropiados y las medidas que crea convenientes para mejorar las condiciones de la ejecución del contrato.		
15. Durante el desarrollo de los trabajos, el Contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las actividades y sus alrededores, para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo ordena el supervisor, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales, de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación desagradable y peligrosa de éstos. Al finalizar cualquier parte de los trabajos, el Contratista deberá retirar prontamente todo el equipo, construcciones provisionales y sobrantes de materiales que no hayan de ser usados más tarde en el mismo sitio o cerca de él para la ejecución de otras partes de las obras, y deberá disponer, el mismo día, satisfactoriamente todos los sobrantes, escombros y basuras que resulten de las obras en los botaderos de escombros oficialmente autorizados por la entidad competente.	CUMPLE	Debido a que apenas está iniciando el contrato, a la fecha no se ha materializado la obligación.
16. El Contratista, deberá emplear los medios razonables para evitar que se causen daños en las vías públicas que comunican con el sitio por causa de su uso, por él mismo o por sus subcontratistas.	CUMPLE	Se verifica cumplimiento en informes de reporte de avance y reuniones de seguimiento a la ejecución
17. Efectuar el pago oportuno a los terceros que deban proveer los bienes y/o servicios para el desarrollo del contrato; dejando indemne al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia de cualquier vínculo con dichos terceros	CUMPLE	Debido a que apenas está iniciando el contrato, a la fecha no se ha materializado la obligación

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

18. Presentar, a la supervisión del contrato designada por el Distrito Especial de Medellín, dentro de los diez (10) primeros días calendario de cada mes, un informe mensual sobre las actividades realizadas e informe de avance físico, técnico, administrativos, ambiental, jurídico y financiero de las actividades. Adicionalmente, presentará cualquier otro informe que le sea solicitado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia, con relación al desarrollo del contrato.		Debido a que apenas está iniciando el contrato, a la fecha no se ha materializado la obligación
19. Llevar un registro fotográfico en forma secuencial de las actividades desarrolladas.	CUMPLE	Se verifica cumplimiento en informes de reporte de avance y reuniones de seguimiento a la ejecución
20. Contar con licencias, permisos y autorizaciones respectivas, vigentes y conformes a la normatividad colombiana para el desarrollo del presente contrato. Así mismo, asegurarse que los terceros a emplear cumplan con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normatividad.	CUMPLE	Sin embargo, es de anotar que a la fecha no ha sido necesario adelantar la actuación a la que hace alusión la presente obligación
21. Pagar de su propia cuenta las tasas, impuestos, publicaciones y contribuciones a que esté obligado en virtud del contrato.	CUMPLE	Se verifica cumplimiento en soportes de paz y salvo a parafiscales y documentos contables
22. Para el cumplimiento del objeto del contrato, el contratista deberá contar dentro de su equipo de trabajo, con el profesional que se indica en las especificaciones técnicas (Equipo mínimo de trabajo), con la formación y experiencia mínima solicitada.	CUMPLE	Se verifica planillas de seguridad social, bitácora, informes de reporte de avance y reuniones de seguimiento a la ejecución
23. Deberá contar con el personal técnico, mano de obra calificada, maquinaria y equipo necesario disponible para desarrollar el objeto	CUMPLE	Se verifica planillas de seguridad social, bitácora,

contractual.		informes de reporte de avance y reuniones de seguimiento a la ejecución
24. Será responsable de las indemnizaciones causadas por los accidentes que, como resultado de su negligencia o descuido, pueda sufrir su personal, el personal del Distrito, los visitantes autorizados, así como terceras personas.	CUMPLE	Sin embargo, es de anotar que a la fecha no ha sido necesario adelantar la actuación a la que hace alusión la presente obligación
25. Otorgar las garantías exigidas para amparar los riesgos del contrato.	CUMPLE	Se verifican y aprueban las pólizas correspondientes.
26. Reponer, reajustar o restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido o agotado por razón de las reclamaciones efectuadas, o cuando su cobertura sea insuficiente en razón a la fecha de suscripción del acta de inicio. En cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue, el contratista deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia según el caso.	CUMPLE	Sin embargo, es de anotar que a la fecha no ha sido necesario adelantar la actuación a la que hace alusión la presente obligación
27. Informar a la aseguradora sobre el inicio del contrato para la actualización de la garantía.	CUMPLE	Se verifican y aprueban las pólizas correspondientes.
28. Cuando lo estime necesario, solicitar la modificación del contrato por escrito al supervisor previa justificación de los hechos, quedando a juicio de la Secretaría de Seguridad y Convivencia la determinación final, bien sea de la ampliación de los plazos de ejecución de las actividades o adiciones o modificaciones en general.	CUMPLE	Se allega a la entidad contratante escrito de solicitud de modificación contractual con la debida justificación.
29. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar ese paz y salvo cada vez que se lo requiera la Secretaria de Seguridad y Convivencia – Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de	CUMPLE	El contratista allega, se verifica y controla el documento soporte del pago de aportes al Sistema de Seguridad

Medellín, por cuanto es un requisito previo para los pagos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que regulen la materia.		Social Integral y parafiscales
30. Cumplir con el pago oportuno de los salarios y honorarios del personal que participe en la ejecución de los trabajos.	CUMPLE	Se verifican documentos soporte como planillas y pago a la seguridad social y demás soportes
31. El contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos, todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que la Secretaría de Seguridad y Convivencia – Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior, deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y salud, según lo ordenado por la Ley 100 de 1993 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.	CUMPLE	Se verifica cumplimiento en informes de reporte de avance y reuniones de seguimiento a la ejecución
32. El contratista se obliga a atender, en forma y oportuna y adecuada, todas las observaciones, requerimientos y ajustes que le sean formulados a los productos entregados, por parte de la supervisión del contrato y de las demás entidades competentes.	CUMPLE	El contratista atiende en debida forma las recomendaciones y requerimientos de la supervisión.
33. El personal presentado en la propuesta no podrá ser cambiado, salvo por autorización expresa y escrita del supervisor del contrato y del Distrito. En todo caso el profesional que lo remplazará deberá ser de las mismas o mejores calidades que el propuesto.	CUMPLE	Se verifica cumplimiento en informes de reporte de avance y reuniones de seguimiento a la ejecución

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

34. De presentarse cualquier discrepancia durante la ejecución del contrato, debe ser aclarada prontamente con el Supervisor, de lo contrario si se presenta la necesidad de hacer correcciones después de adelantada la obra, el costo de estas será por cuenta del contratista.	CUMPLE	Sin embargo, es de anotar que a la fecha no ha sido necesario adelantar la actuación a la que hace alusión la presente obligación
35. Vincular al personal requerido para la ejecución del contrato mediante contrato laboral de conformidad con las normas del Código Sustantivo del Trabajo con la dedicación exigida en las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	Se verifica cumplimiento en informes de reporte de avance y reuniones de seguimiento a la ejecución
36. Si el contratista requiere contratar o adquirir servicios o productos con terceros, deberá exigir y hacer llegar copia al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia las garantías contractuales que se hayan elaborado con estos, de conformidad con lo establecido por la Ley. En general preverá, establecerá y exigirá todas las garantías que sean necesarias para que se cumpla el objeto contractual y se aminoren los riesgos derivados de esta actividad	CUMPLE	Se verifica cumplimiento en informes de reporte de avance y reuniones de seguimiento a la ejecución
37. Una vez terminada la obra, el contratista deberá elaborar y entregar en original los planos record de la misma.		Debido a que apenas está iniciando el contrato, a la fecha no se ha materializado la obligación
38. La información utilizada para el desarrollo del presente contrato es de carácter confidencial y deberá abstenerse de reproducirla o darla a conocer por cualquier medio, y por lo que solo podrá utilizarse exclusivamente en relación con el propósito que ha señalado el contratante. Así mismo deberá informar de la naturaleza de reservada de la misma a cada una de las personas que tengan acceso a ella, siendo en todo caso responsable del manejo de la misma de manera directa o indirecta.	CUMPLE	Se verifica cumplimiento en informes de reporte de avance y reuniones de seguimiento a la ejecución
39. Facilitar la liquidación del contrato dentro del plazo establecido.		Debido a que apenas está

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		iniciando el contrato, a la fecha no se ha materializado la obligación
40. Garantizar durante la ejecución de los trabajos el cumplimiento de las especificaciones Técnicas y las Normas de Construcción y demás normas Técnicas para garantizar la calidad de las obras.	CUMPLE	Se verifica cumplimiento en informes de reporte de avance y reuniones de seguimiento a la ejecución
41. Cumplir con la Guía Socio-Ambiental del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	CUMPLE	Se verifica cumplimiento en informes de reporte de avance y reuniones de seguimiento a la ejecución
42. Debe cumplir con el fomento establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, en ese sentido se debe ajustar un porcentaje mínimo del 5% de la provisión de servicios en la ejecución contractual por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en los términos del artículo mencionado.	CUMPLE	Se verifica cumplimiento en informes de reporte de avance y reuniones de seguimiento a la ejecución
43. El contratista deberá dar cumplimiento a las disposiciones del Acuerdo Distrital 016 de 2020, por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del municipio de Medellín y su conglomerado.	CUMPLE	Se verifica cumplimiento en informes de reporte de avance y reuniones de seguimiento a la ejecución
44. El contratista deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2119 de 2021	CUMPLE	Se verifica cumplimiento en informes de reporte de avance y reuniones de seguimiento a la ejecución

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

45. Presentar impreso, para aprobación del supervisor la programación de obra dentro de los 5 días calendario, siguientes a la firma del contrato. La programación de obra deberá comprender todas y cada una de las actividades establecidas en el presupuesto oficial por ítems, para las cuales deben indicarse: fechas de inicio y de terminación para cada una de ellas. Una vez revisada y aprobada la programación de obra por la supervisión, ésta establecerá hitos o fechas semanalmente para la ejecución y seguimiento de cada actividad, en las cuales se medirá el avance porcentual de cada actividad, y en caso de presentarse atraso, la supervisión generará un informe sobre los atrasos presentados y requerirá al contratista por escrito la elaboración de un plan de contingencia que permita superar los atrasos presentados. Igualmente deberá presentar la programación del flujo de inversión a realizar en cada uno de ellas y el personal a utilizar.	CUMPLE	Se presenta cronograma de trabajo, el cual es revisado y avalado por parte de la supervisión
46. Será de carácter obligatorio por parte del contratista verificar las actividades en el terreno antes de iniciar los trabajos.	CUMPLE	Se cumple con visitas al sitio objeto de intervención y elaboración de diagnóstico técnico
47. El contratista deberá entregar toda la información generada en desarrollo del contrato, en medio físico y magnético, con el fin de entregar a los diferentes organismos de control y seguimiento con que cuenta el Distrito, tales como SAP, Informes de Seguimiento mensual, entre otros.	CUMPLE	Sin embargo, es de anotar que a la fecha no ha sido necesario adelantar la actuación a la que hace alusión la presente obligación
48. Legalización de las redes ante las entidades de servicios públicos.	CUMPLE	Sin embargo, es de anotar que a la fecha no ha sido necesario adelantar la actuación a la que hace alusión la presente obligación
49. Las demás señaladas en la Constitución, la Ley, las cláusulas contractuales, los pliegos y la propuesta y las que correspondan a la	CUMPLE	Se verifica cumplimiento en informes de reporte

naturaleza o tipo de contrato.		de avance y reuniones de seguimiento a la ejecución

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST): (EDITABLE)

Obligaciones	Cumplimiento	Observación
1. La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.	CUMPLE	Se hizo entrega de certificado por parte de la ARL en la cual se observa el 91.5% de cumplimiento del SGSST.
2. Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.	CUMPLE	
3. En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.	CUMPLE	Se realiza entrega de EPP a todos los colaboradores y sub-contratistas.

- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista. La información sobe los avances y gestión por parte del contratista, se ha verificado, evidenciado y controlado conforme a las reuniones de seguimiento a la ejecución que hemos venido realizando, la cual se consolida en el presente informe.

- Porcentaje de ejecución física del contrato

FORMULARIO DE CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS UNITARIOS						
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**SUBTOTAL**	**% EJECUCION**
1.0.0	**PRELIMINARES**					
1.1.0	**INSTALACIONES PROVISIONALES**					
1.1.2	Suministro, transporte, armado y desarmado de andamios certificados para tramos de altura de 4 a 10 metros de altura, incluye escalera para acceso, ruedas y todos los elementos necesarios para su correcto funcionamiento.	dia	15	$ 133.526	$ 2.002.890,00	7%
2.0.0	**RETIROS Y DEMOLICIONES**					
2.1.0	**RETIROS**					
2.1.1	RETIRO DE CANOAS Y RUANAS. Incluye retiro de fijaciones, cargue, transporte, botada o disposición final al sitio donde lo indique la interventoría	ml	25	$ 8.161	$ 204.025,00	7%
2.1.2	RETIRO DE BAJANTES y/o tubería descolgada de cualquier diámetro. Incluye retiro de fijaciones, cargue, transporte, botada o disposición final al sitio donde lo indique la interventoría.	ml	55	$ 4.480	$ 246.400,00	7%
2.1.3	RETIRO DE LUMINARIAS FLUORESCENTES. Incluye cargue, transporte, botada en botaderos oficiales y recuperación de los materiales aprovechables y su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	un	35	$ 11.852	$ 414.820,00	7%
2.1.4	RETIRO DE VENTANAS metálicas, aluminio, madera o ventana reja. Incluye retiro de vidrios y marco, cargue, transporte, botada en botaderos oficiales y recuperación de los materiales aprovechables y su transporte hasta la bodega o el sitio que lo indique la interventoría.	m2	20	$ 34.271	$ 685.420,00	7%
2.1.5	RETIRO DE PIEDRA DE ENTRESUELO para su reutilización en la obra. Incluye cargue, transporte interno para su almacenaje y botada de la arenilla y del material que no se pueda recuperar.	m2	3	$ 18.691	$ 56.073,00	7%
2.1.6	RETIRO DE LAGRIMAL PREFABRICADO EN CONCRETO, incluye cargue, transporte, botada o recuperación del lagrimal y botada de escombros y materiales sobrantes en botaderos oficiales.	ml	85	$ 8.231	$ 699.635,00	7%
2.1.7	RETIRO DE CIELO FALSO, en cualquier material, madera, drywall. Incluye lámina, perfiles, estructura de madera, cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales y la recuperación de los materiales aprovechables y/o su transporte hasta la bodega o el sitio que indique	m2	45	$ 26.637	$ 1.198.665,00	7%

	la interventoría.					
2.2.0	**DEMOLICIONES**					
2.2.1	DEMOLICIÓN ANDENES O PISOS de espesor superior a 0,15 hasta 0,25m en CONCRETO. Incluye retiro de enchape (baldosa, baldosín forros en arenón, madera, vinilo, granito esmerilado, concreto, pisos en gres, entre otros), placa de concreto si existe, entresuelo de recebo; retiro y reinstalación de tapas de medidores de acueducto cualquier diámetro, tapas de energía y tapas cajas de teléfono. Incluye corte con máquina de disco según trazado y compresor neumático con martillo, además recuperación de los materiales aprovechables o su transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	m2	15	$ 49.964	$ 749.460,00	7%
2.2.2	DEMOLICIÓN MURO EN BLOQUE, espesor 15-20 cm, Incluye demolición de dovelas, revoques y enchapes a una o dos caras, instalaciones embebidas, recuperación de materiales aprovechables y transporte hasta el sitio de almacenamiento que indique la interventoría.	m2	10	$ 24.227	$ 242.270,00	7%
2.2.3	DEMOLICIÓN DE REVOQUE, espesores entre 0.02 y 0.03 m. Incluye cargue, transporte y botada de escombros en botaderos oficiales, transporte hasta el sitio que lo indique la interventoría.	m2	50	$ 9.907	$ 495.350,00	7%
3.0.0	**MOVIMIENTOS DE TIERRA**					
3.1.0	**EXCAVACIÓN Y RETIRO DE MATERIAL**					
3.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL de material heterogéneo de 2-4 m., bajo cualquier grado de humedad. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m³. Incluye transporte interno del material proveniente de las excavaciones al sitio donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado ni botada del material.	m3	8	$ 82.328	$ 658.624,00	7%
3.2.0	**CARGUE, TRANSPORTE Y BOTADA DE MATERIAL**					
3.2.1	Pago de derechos para disposición final de residuos de construcción, demolición y/o tierra, en sitio autorizado por la Autoridad Ambiental.	m3	20	$ 6.849	$ 136.980,00	7%
3.3.0	**ACARREO VARIOS**					
3.3.1	Acarreo interno de materiales. Distancia entre 0 a 50 metros, en condiciones normales.	m3	20	$ 23.909	$ 478.180,00	7%
4.0.0	**CONCRETOS**					
4.1.0	**FUNDACIONES**					

4.1.1	Construcción de para FUNDACIONES INCLUYE FOSO DE ASCENSOR, en concreto de 21 Mpa. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, mano de obra, formaleta completa, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesario para su correcta construcción, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños. No incluye refuerzo.	m3	10	$ 654.318	$ 6.543.180,00	7%
4.2.0	**LAGRIMALES**					
4.2.1	Construcción de LAGRIMAL en concreto de 21 Mpa. con un ANCHO DE HASTA 0.35m y un ESPESOR DE 8 cm., impermeabilizado con Sika 1 o equivalente, vaciado en el sitio. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, formaleta en súper "T" de 19 mm. o equivalente para acabado a la vista, protección, curado, molduras, biseles, cortagoteras a ambos lados del muro y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción, según diseño. No incluye refuerzo.	ml	110	$ 75.566	$ 8.312.260,00	7%
5.0.0	**ACERO/MALLAS/ESTRUCTURA METÁLICA**					
5.1.0	**ACERO DE REFUERZO**					
5.1.1	Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	kg	1286	$ 5.590	$ 7.188.740,00	7%
5.2.0	**ESTRUCTURA METÁLICA**					
5.2.1	Construcción y montaje de ESTRUCTURA METÁLICA, en PERFILERIA TIPO IPE, HEA, PHR-C, PTE para elementos de cubierta, rampas o áreas de circulación metálicas, según diseño. Incluye: suministro y transporte de láminas, platinas, uniones, soldaduras de acabado o presentación, anclajes y pernos a estructura de concreto y madera. Todos los elementos deben llevar dos manos de pintura anticorrosiva, (2) dos manos de esmalte base aceite mate, color por definir, ensayos a soldaduras, anticorrosivos y pinturas, obra falsa y todo el equipo y la herramienta necesaria para el montaje.	kg	950	$ 22.278	$21.164.100,00	7%

5.2.2	Mantenimiento de reja de seguridad. Incluye reforfamiento de anclajes, tratimiento de superficie con grata, Retiro de parte en mal estado, puntura anticorrosiva, soldadura. pintura con resina epoxica con ajustador. LA REPOSICION DE ELEMENTO SE PAGARA POR EL ITEM DE ESTRUCTURA METALICA.	m2	23	$ 153.492	$ 3.453.570,00	7%
6.0.0	**MAMPOSTERIA**					
6.1.0	**MURO EN LADRILLO**					
6.1.1	Construcción de MAMPOSTERÍA EN LADRILLO PARA REVOCAR O ENCHAPAR una cara o dos caras, DE 15 x 20 x 40 cm. ESPESOR DE 15 cm. Incluye el suministro y transporte del ladrillo, el mortero de pega 1:4 espesor max=0.01 m y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento.	m2	15	$ 80.132	$ 1.201.980,00	7%
6.1.2	Construcción de MAMPOSTERÍA EN LADRILLO PARA REVOCAR O ENCHAPAR una cara o dos caras, DE 10 x 20 x 40 cm. ESPESOR DE 10 cm. Incluye el suministro y transporte del ladrillo, el mortero de pega 1:4 espesor max=0.01 m y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento.	m2	12	$ 61.753	$ 741.036,00	7%
6.2.0	**VARIOS MAMPOSTERIA**					
6.2.1	Construcción de JUNTA DE DILATACIÓN ENTRE MAMPOSTERÍA Y ELEMENTOS ESTRUCTURALES (una sola cara), ancho de 2 cm., instalación de varilla de espuma de polietileno tipo sellalón, sikarod ó equivalente de Ø= 1", aplicación de masilla elástica sellante y adhesiva con base en poliuretano tipo Sikaflex-1a ó equivalente, junta máxima de ancho= 20 mm. prof.= 5 mm., color similar al muro a definir por la interventoría. Incluye suministro y transporte de los materiales y todos los elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento. Se deben seguir todas las especificaciones y recomendaciones de los fabricantes de los materiales.	ml	20	$ 27.441	$ 548.820,00	7%
7.0.0	**REVOQUES/ENCHAPES/PINTURA**					
7.1.0	**REVOQUE INTERIOR**					
7.1.1	Colocación de REVOQUE con mortero 1:4 IMPERMEABILIZADO con Sika 1 o equivalente, EN MUROS. Incluye suministro y transporte de los materiales, ranuras, filetes, y todos los demás elementos necesarios para su correcta	m2	65	$ 35.388	$ 2.300.220,00	7%

	construcción.					
7.1.2	Colocación de FAJAS DE REVOQUE DE 0.05 a 0.50 m con mortero 1:4. Incluye suministro y transporte de los materiales, ranuras, filetes y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción.	ml	25	$ 14.633	$ 365.825,00	7%
7.1.3	Colocación de ESTUCO ACRÍLICO PROFESIONAL, SOBRE MUROS REVOCADOS, 3 manos mínimo, o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro y transporte de los materiales, ranuras, filetes, dilataciones y todos los elementos necesarios para su correcta aplicación y funcionamiento.	m2	125	$ 13.986	$ 1.748.250,00	7%
7.1.4	Colocación de ESTUCO ACRÍLICO PROFESIONAL, SOBRE CIELOS REVOCADOS, 3 manos mínimo, o las que sea necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro y transporte de los materiales, ranuras, filetes, dilataciones y todos los elementos necesarios para su correcta aplicación y funcionamiento.	m2	250	$ 15.622	$ 3.905.500,00	7%
7.2.0	**PINTURA INTERIOR**					
7.2.1	Aplicación de PINTURA ACRÍLICA en muros para exteriores (hidrorepelente) tipo koraza o equivalente de primera calidad que cumpla con la Norma NTC 1335, con sellante para poros tipo Sellamax de Pintuco o su equivalente, 3 manos o las que sean necesarias para obtener una superficie pareja y homogénea, a satisfacción de la interventoría. Incluye suministro y transporte de los materiales, preparada y adecuación de la superficie a intervenir. Color a definir aprobado por la interventoría.	m2	820	$ 26.542	$21.764.440,00	7%
7.2.2	Aplicación de PINTURA A BASE DE AGUA EN CIELOS, CON VINILO TIPO 1 de primera calidad sobre cielos revocados y/o estucados, tres manos o las necesarias hasta obtener una superficie pareja y homogénea, incluye resanes, tapa poros en estuco plástico tipo plastestuco o similar diluido en agua proporción 1:2, adecuación de la superficie a intervenir hasta obtener una superficie pareja y homogénea, color a definir según aprobación de la interventoría.	m2	350	$ 18.502	$ 6.475.700,00	7%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

7.2.5	Aplicación de ESMALTE A BASE DE ACEITE, sobre elementos metálicos, dos manos o las necesarias hasta obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro y transporte de los materiales, disolvente para pinturas a base de aceite, adecuación de la superficie a intervenir hasta obtener una superficie pareja y homogénea, color a definir según aprobación de la interventoría.	m2	45	$ 15.155	$ 681.975,00	7%
7.3.0	**PINTURA EXTERIOR**					
7.3.1	Sistema de RECUBRIMIENTO PARA ESTRUCTURA METÁLICA, desarrollo del elemento INFERIOR O IGUAL A 25cm. Incluye preparación de superficie mediante limpieza manual - mecánica según norma SSPC-SP2 y SP3 de acuerdo con las normas internacionales, la superficie debe quedar limpia, eliminada toda la pintura existente, libre de óxido, libre de cascarilla de laminación. Aplicación de una capa de imprimante tipo Epóxico rojo Ref: 13-70-08 de Sika o equivalente, con su respectivo catalizador tipo 13-80-01 de Sika o equivalente a un espesor de película seca de 4.0 mils. Recubrimiento de acabado mediante la aplicación de una capa de esmalte tipo Alquídico negro Ref: 316091 de Sika o equivalente a un espesor de película seca de 2.5 mils, en caso de requerirse diluir los materiales mencionados debe hacerse con el producto tipo colmasolvente alquidico Ref: 958012 de Sika o equivalente. Incluye andamios, canes y todos los demás elementos y materiales requeridos para la correcta limpieza y recubrimiento de la superficie.	ml	185	$ 25.775	$ 4.768.375,00	7%
7.3.5	Aplicación de ESMALTE A BASE DE ACEITE, sobre REJAS DE VENTANAS Y PUERTAS REJAS EXISTENTES, dos manos o las necesarias hasta obtener una superficie pareja y homogénea. Incluye suministro y transporte de los materiales, disolvente para pinturas a base de aceite, adecuación de la superficie a intervenir hasta obtener una superficie pareja y homogénea, color a definir según aprobación de la interventoría.	m2	65	$ 14.832	$ 964.080,00	7%
8.0.0	**PISOS**					
8.1.0	**PISOS EN CONCRETO VACIADO**					
8.1.1	Construcción de PISO EN CONCRETO DE 21 Mpa., PARA BRECHAS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y/O SANITARIAS, con	ml	125	$ 60.997	$ 7.624.625,00	7%

	impermeabilización integral, con un ESPESOR DE 0,08 m., y ANCHO DE 0.40m/0.50m. sobre el terreno y/o entresuelo. Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, impermeabilización integral tipo Sika o equivalente, plastocrete DM o equivalente, vaciado alternado (en cuadros no superiores de 2.0 x 2.0 m), adecuación de la superficie, malla electrosoldada D-50, junta perdida con pino seco de 2" x 4", soporte de fondos de juntas, sellante de juntas elastomérico de poliuretano, acabado liso pendientado y llanado, vibrado, curado, protección hasta la entrega final y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción. No incluye entresuelo. Según diseño.					
9.0.0	**INST. HIDRÁULICAS/SANITARIAS/ GAS**					
9.1.0	**INSTALACIONES SANITARIAS/LLUVIAS INTERNAS**					
9.1.2	Suministro, transporte e instalación de TUBERÍA PVC-SANITARIA, con un DIÁMETRO DE 3", para aguas residuales o lluvia ENTERRADA y/o EMPOTRADA por losas. Incluye suministro y transporte de los materiales, accesorios, pegante, limpiador y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. La excavación y los llenos se pagaran en su ítem respectivo.	ml	35	$ 62.916	$ 2.202.060,00	7%
10.0.0	**MUEBLES**					
10.0.1	Suministro, transporte, instalación y puesta en funcionamiento de puesto en "l" de 2.15x0.60 + 0.90x0.40 m: superficie en tablero con sustrato de fibras de madera con resinas y recubrimiento melaminico en sus caras de 18 a 30mm + canto en pvc rigido termo fundido color “koa” o similar, estructura metalica tipo "π" terminada en pintura electrostática color negro, archivador metalico 2x1 color negro y caja multitoma de tres troqueles + tomacorriente con escudo y con bandeja de cableado y bajante para instalaciones electricas y datos. la instalación del puesto de trabajo incluye adicionalmente la peinada, aparatado, verificación y funcionamiento de cables de datos – eléctricos.	UN	5	$2.574.098	$12.870.490,00	7%
11.0.0	**CARPINTERÍA METÁLICA/MADERA/SISTEMAS LIVIANOS**					
11.1.0	**MARCOS Y PUERTAS METÁLICAS**					

11.1.4	Suministro e instalación de Puerta (marco y ala) de 1,00m a 0,70m x 2,10m en lamina calibre 18 troquelada según diseño, entamborada, batiente+ pintura anticorrosiva, acabado en pintura poliuretano color segun la sede + lineas troqueladas segun diseño + manija de seguridad de primera calidad tipo safe sienna o similar + falleba satin niquelada de primera calidad + tope imantado anclado a la pared para mantener la puerta abierta satin niquelado.	un	5	$1.513.392	$ 7.566.960,00	7%
11.3.1	**MUROS**					
11.3.1	Suministro, transporte y colocación de muros en Drywall con placas en yeso 2 CARAS, con un espesor de aprox de 9 cm (ancho del perfil mas espesor de placa). Incluye estructura metálica para armado y soporte parales separados a 61 cm, perfiles esquineros, placa de drywall de 1/2", cinta en fibra de vidrio de 5 cm., tornillería de 6x1", masilla, acabado en vinilo tipo 1 (acabado tipo 4 según normas necesarias hasta obtener una superficie pareja y homogénea), y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	m2	85	$ 103.013	$ 8.756.105,00	7%
11.4.0	**VENTANERIA EN ALUMINIO/PVC**					
11.4.3	Suministro, transporte y colocación de ventanas fijas - corredizas, sistema PC-744 de alúmina o equivalente. Marco y estructura en aluminio anodizado color natural, cristal templado claro, espesor de 6 mm. Incluye empaques-pisavidrio de caucho en "U", cerraduras seguro chapa, rodachines, sellado del marco (interior y exterior) fondo de junta con espuma de poliolefina tipo sikarod o equivalente de Ø= 6 mm. y acabado de junta con masilla elástica de poliuretano tipo sikaflex-1a o equivalente y todos los elementos necesarios para su correcta fabricación, instalación y funcionamiento. Ver cuadro de puertas y ventanas.	m2	30	$ 658.559	$19.756.770,00	7%
11.5.0	**MARCOS Y PUERTAS EN MADERA**					

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

11.5.1	Suministro, transporte y colocación de puerta batiente de 1,00x2,25 m. ala en madera (triplex) entamborada dos caras lisas, acabado con esmalte base aceite color a definir, marco metálico en lámina cold rolled doblada calibre 20 o madera. Incluye cerradura de seguridad de primera calidad con doble cilindro, doble cerrojo y pestillo tipo Yale o equivalente, 2 manijas en acero inoxidable doble fin de Ø= 3/4", L= 316mm, 3 bisagras de cobre 3", acabado marco con wash primer, pintura anticorrosiva, acabado en esmalte base aceite color gris grafito mate y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento, previa aprobación de la interventoría.	un	2	$ 738.996	$ 1.477.992,00	7%
12.0.0	**CUBIERTA**					
12.1.0	**TIPO TERMO ACUSTICA**					
12.1.1	Suministro, transporte e instalación de cubierta termoacústica Forte una composición en UPVC y alma en PVC espumado (5 crestas en forma de trapezoide, Radio mínimo curvatura 16,00 m, Altura de cresta 37 mm, Espesor 2,5 mm). Incluye caballete de la misma especificaciones del material de la cubuerta, remates internos y externos de cubierta, tornillos Zincado Con Arandela de Neopreno 12 x 2-1/2 y todo lo necesario para su correcta instalación. Según diseño.	m2	220	$ 148.966	$32.772.520,00	7%
12.2.0	**CANOAS/RUANAS**					
12.2.1	Suministro, transporte y colocación de ruana Cinta bituminosa autoadhesiva aluminio 33cm x 2mm. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta construcción. Según diseño de cubierta.	ml	250	$ 33.769	$ 8.442.250,00	7%
12.3.0	**VARIOS CUBIERTA**					
12.3.2	MANTENIMIENTO de RUANAS, Incluye adecuación, limpieza de canoas y pintura de canoas y todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Medido a lo largo de la pendiente.	ml	55	$ 12.804	$ 704.220,00	7%
14.0.0	**IMPERMEABILIZACIONES**					

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

14.0.1	Tratamiento de humedades por capilaridad en muros, con el suministro, transporte y aplicacion de impermeabilizante BARRERA antihumedad a base de agua tipo corona o similar, mediante la inyeccion del producto cada 15 cm, presión sobre el sistema dosificador garantizando que el contenido aplicado sea el recomendado (300 ml) por perforación, incluye perforacion del muro, y todos los elementos necesarios para su aplicacion. su pago sera en metro lineales de mamposteria tratada segun las instrucciones y recomendaciones del fabricante.	ml	85	$ 142.449	$12.108.165,00	7%
16.0.0	**INSTALACIONES ELECTRICAS**					
16.1.0	**DUCTOS**					
16.1.1	Suministro, transporte e instalación de tubería metálica EMT diámetro 1". Incluye adaptadores, uniones, curvas, grapas doble ala, resanes en mortero 1:5 y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.	ml	80	$ 30.278	$ 2.422.240,00	7%
16.1.2	Suministro, transporte e instalación de tubería metálica EMT diámetro 3/4". Incluye adaptadores, uniones, curvas, grapas doble ala, resanes en mortero 1:5 y demás accesorios necesarios para su correcta instalación.	ml	120	$ 23.938	$ 2.872.560,00	7%
16.1.3	Suministro, transporte e instalación de tubería metálica galvanizada en caliente(IMC) diámetro Ø 2" expuesta. Incluye curva, unión, boquilla a y/o capacete, grapa doble ala, obra civil y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	ml	100	$ 90.401	$ 9.040.100,00	7%
16.1.4	Suministro, transporte e instalación de canaleta metálica con división de 12x5 centímetros, calibre 18 USG en lamina cold- rolled, pintura electrostática. Incluye tapa clip y atornillada, obra civil y demás elementos necesarios para su correcta instalación. Debe tener certificación RETIE.	ml	130	$ 85.519	$11.117.470,00	7%
16.1.5	Suministro, transporte e instalación de troquel doble servicio en canaleta de 12 x5/11x5 cm. Calibre 18 USG en lámina cold-rolled, pintura electrostática. Incluye marcación y accesorios necesarios para su correcta instalación.	un	90	$ 24.978	$ 2.248.020,00	7%
16.1.6	Suministro, transporte e instalación de conduit tipo coraza de 3/4". Incluye grapas doble ala y demás accesorios para su correcta instalación. (se utiliza para motores y	ml	50	$ 13.816	$ 690.800,00	7%

	el paso de juntas).					
16.1.7	Suministro, transporte e instalación de conector curvo para conduit coraza de 3/4". Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	un	20	$ 13.628	$ 272.560,00	7%
16.1.8	Suministro, transporte e instalación de conector recto para conduit coraza de 3/4". Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	un	10	$ 11.296	$ 112.960,00	7%
16.1.9	Suministro, transporte e instalación de conduit tipo coraza de 1". Incluye grapas doble ala y demás accesorios para su correcta instalación. (se utiliza para motores y el paso de juntas).	ml	30	$ 18.339	$ 550.170,00	7%
16.1.10	Suministro, transporte e instalación de conector recto para conduit coraza de 2". Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	un	10	$ 36.603	$ 366.030,00	7%
16.1.11	Suministro, transporte e instalación de conector curvo para conduit coraza de 2". Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	un	6	$ 38.933	$ 233.598,00	7%
16.2.0	**CAJAS Y TABLEROS**					
16.2.1	Suministro, transporte e instalación de caja 12x12 metalica. Incluye tapa lisa y accesorios de instalación.	un	100	$ 22.987	$ 2.298.700,00	7%
16.2.2	Suministro, transporte e instalación de tablero de 24 circuitos trifásico con espacio para totalizador tipo NTQ-418TSQ, 5H,225 Amperios, 208/120 voltios, lamina de lamina cold rolled calibre 18, pintura en polvo de aplicación electrostática, tipo epoxipoliéster, barraje en cobre electrolítico 99% de pureza, barras de neutro y tierra, para interruptores tipo QUICK-LAG. Incluye puerta bisagrada, chapa con llave, tarjetero, obra civil, botada de escombros y demás accesorios necesarios para su correcta instalación. Certificación RETIE y UL 67.	un	2	$ 779.405	$ 1.558.810,00	7%
16.3.0	**SALIDAS DE ENERGIA**					
16.3.1	Suministro, transporte e instalación de toma doble con polo a tierra aislada color naranja 10-15 A .LEV ref 5262-IG, 125 V y según la norma NEMA 5-15R, prueba de conformidad UL y RETIE y reconocido por la S.I.C, para instalar en canaleta. Incluye encintada alrededor de la parte viva del toma, marcación y demás accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento.	un	20	$ 30.146	$ 602.920,00	7%

16.3.2	Suministro, transporte e instalación de toma doble polo a tierra lev 5320, 15 A, 125V NEMA 5-15R para instalar en CANALETA. Incluye toma, encintada alrededor de la parte viva del toma, marcación y demás accesorios y elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	un	40	$ 15.138	$ 605.520,00	7%
16.3.3	Suministro, transporte e instalación de salida eléctrica expuesta en tubería EMT para toma doble con polo a tierra 15A, 125 V Tipo LEV referencia 5320 ACP y según norma NEMA 5-15R o equivalente, en tubería EMT. Incluye toma, ducto EMT, encintada, conductores de cobre 12 AWG-CU-PE HF FR LC CT-80ºC, cajas metálicas galvanizadas 12*12*5 de sobreponer con tapa suplemento, conectores de conexión y/o empalme, grapa metálica galvanizada doble ala, marcación con pinturata de acuerdo a la norma, obra civil y demás accesorios necesarios para su correcta instalación. Salida promedio 3 m).	un	30	$ 120.729	$ 3.621.870,00	7%
16.3.4	Suministro, transporte e instalación de salida eléctrica expuesta en tubería EMT para toma doble con polo a tierra aislada 15A, 125 V Tipo LEV referencia 5262 - IG y según norma NEMA 5-15R o equivalente, en tubería EMT. Incluye toma, ducto EMT, encintada, conductores de cobre 12 AWG-CU-PE HF FR LC CT-80ºC, cajas metálicas galvanizadas 12*12*5 de sobreponer con tapa suplemento, conectores de conexión y/o empalme, grapa metálica galvanizada doble ala, marcación con pinturata de acuerdo a la norma, obra civil y demás accesorios necesarios para su correcta instalación. Salida promedio 4 m).	un	30	$ 136.438	$ 4.093.140,00	7%
16.3.5	Suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica expuesta en tubería EMT para toma doble con polo a tierra GFCI-15 A - 125 V, norma NEMA 5 - 15R, con Led indicador de estado, que no dispare en falso en caso de ser expuesto a condiciones de radiofrecuencia, REF LEV 7599-W, con certificado de conformidad RETIE , reconocido por la S.I.C y certificación de Underwriters Laboratories Inc UL 1493. Incluye el tomacorriente con tapa, ducto EMT, cajas 12x12x5 de sobreponer con tapa suplemento, conectores de	un	4	$ 187.162	$ 748.648,00	7%

	empalme y conexión, curvas, adaptadores terminales, uniones, conductores de cobre 12 AWG-CU-PE HF FR LC CT-80ºC, tornillos, obra civil y demás accesorios y elementos para su correcta instalación y funcionamiento. (salida promedio 3 m).					
16.3.6	Suministro, transporte e instalación de salida eléctrica expuesta para alumbrado, en tubería EMT, con tomacorriente polo a tierra 15A. 120 V Tipo LEV referencia 5320 ACP y según norma NEMA 5-15R o equivalente. Incluye toma, ducto EMT, encintada, conductores de cobre 12 AWG-CU-PE HF FR LC CT-80ºC, cajas metálicas galvanizadas 12*12*5 de sobreponer con tapa suplemento, conectores de conexión y/o empalme, grapa metálica galvanizada doble ala, marcación con pintura de acuerdo a la norma, obra civil y demás accesorios necesarios para su correcta instalación. (Salida promedio 3 m).	un	50	$ 107.774	$ 5.388.700,00	7%
16.3.7	Suministro, transporte e instalación de materiales para salida eléctrica expuesta en tubería EMT para Salida eléctrica para interruptor sencillo conmutable 10A, 120/277V. Incluye suiche, ducto EMT, encintada, conductores de cobre 12 AWG-CU-PE HF FR LC CT-80ºC, cajas metálicas galvanizadas 12*12*5 de sobreponer con tapa suplemento, conectores de conexión y/o empalme, grapa metálica galvanizada doble ala, marcación con pinturata de acuerdo a la norma, obra civil y demás accesorios necesarios para su correcta instalación. (Salida promedio 3 m).	un	10	$ 115.809	$ 1.158.090,00	7%
16.4.0	**PROTECCIONES ELECTRICAS: Se debe solicitar al proveedor las curvas de disparo para verificar la coordinación de protecciones.**					
16.4.1	Suministro, transporte e instalación de breaker tripolar regulable caja moldeada de 175-250A, Easypact CVS 100/160/250 400/630 (Icu = 40 kA 220/240 V Ics = 100% Icu) ref LV525303. Incluye accesorios de instalación.	un	4	$ 610.702	$ 2.442.808,00	7%
16.4.2	Suministro, transporte e instalación de interruptor automático monopolar enchufable (Breaker) de 15 - 50 Amp, tipo SWD, ICC=10 KA,120/240V no reparable, sellado y contramarcado. Certificación RETIE, UL, SA.	un	20	$ 42.218	$ 844.360,00	7%

16.4.3	Suministro, transporte e instalación de interruptor automático bipolar enchufable (Breaker) de 15 - 50 Amp, tipo SWD, ICC=10 KA,120/240V no reparable, sellado y contramarcado. Certificación RETIE, UL, SA.	un	4	$ 61.783	$ 247.132,00	7%
16.4.4	Suministro, transporte e instalación de interruptor automático tripolar enchufable (Breaker) de 15 - 30 Amp, tipo SWD, ICC=10 KA,120/240V no reparable, sellado y contramarcado. Certificación RETIE, UL, SA.	un	5	$ 94.296	$ 471.480,00	7%
16.4.5	Suministro, transporte e instalación de interruptor bipolar 2x30A; corriente de ruptura 16KA, para instalar en Riel, incluye el riel accesorios necesarios para su correcta instalación en gabinete ML para protección DPS clase c.	un	3	$ 115.668	$ 347.004,00	7%
16.5.0	**ACOMETIDAS DE ENERGIA**					
16.5.1	Suministro, transporte e instalación de acometida Trifásica en cables 3No1/0 fase + 1No1/0 neutro +1No8 Tierra cobre LSZH-90ºC. Incluye conectores, encintada y demás accesorios para su correcta instalación y funcionamiento según RETIE y Normas EPM.	m	120	$ 316.767	$38.012.040,00	7%
16.5.2	Suministro, transporte e instalación de acometida Trifásica en cables 3No8 fase + 1No8 neutro +1No10 Tierra cobre LSZH-90ºC. Incluye conectores, encintada y demás accesorios para su correcta instalación y funcionamiento según RETIE y Normas EPM.	m	60	$ 45.812	$ 2.748.720,00	7%
16.5.3	Suministro, transporte e instalación de acometida en cable blando 3No10 cobre LSZH-90ºC. Por ducto o canaleta. Incluye conectores, marcación y demás accesorios para su correcta instalación y funcionamiento según RETIE.	m	150	$ 26.344	$ 3.951.600,00	7%
16.5.4	Suministro, transporte e instalación de acometida en cable blando 3No12 cobre LSZH-90ºC. Por ducto o canaleta. Incluye conectores, marcación y demás accesorios para su correcta instalación y funcionamiento según RETIE.	m	649	$ 15.499	$10.052.451,00	7%
16.5.5	Suministro, transporte e instalación de cable encauchetado 3x12 AWG-ST-C cobre blando. Incluye conectores, marcación y demás accesorios para su correcta instalación y funcionamiento según RETIE.	m	100	$ 14.657	$ 1.465.700,00	7%
16.5.6	Suministro, transporte e instalación de cable encauchetado 3x14 AWG.-ST-C cobre blando Incluye accesorios para su correcta	m	50	$ 11.985	$ 599.250,00	7%

	instalación y funcionamiento según RETIE.					
16.6.0	**LUMINARIAS**					
16.6.1	Suministro, transporte e instalación de luminaria HERMETICA LED TALVIK 40W/IP65, Cuerpo central en Aluminio con un Revestimiento reforzado de oxido anodico para evitar la corrosión y facilitar una rapida disipación de calor y Difusor opalizado en Policarbonato resistente a rayones. Flujo de la Luminaria 5.600 Lm/Temperatura de Color 4.000°K, Tensión de alimentación 100...277V±10%, frecuencia de entrada 50/60Hz, Factor de potencia de la luminaria > 0,90, Distorsión armónica de corriente = 20%, Eficacia = 140 Lm/W, CRI = 80%, vida útil 50.000 hrs. Certificada RETILAP. INCLUYE Cable encauchetado 3x14 AWG(promedio de 100 cm), clavija con polo a tierra, prensaestopa, elementos de fijación según norma NRS-10, ANDAMIOS CERTIFICADOS y demás accesorios para su correcta instalación. La luminaria completa debe cumplir las últimas disposiciones del RETILAP y el RETIE se debe entregar curva fotométrica certificada del fabricante.	un	20	$ 275.824	$ 5.516.480,00	7%
16.6.2	Suministro, transporte e instalación de luminaria TIPO PANEL LED 40W/Marco en Color Aluminio, Material Carcaza Aluminio, Difusor en acrílico opalizado resistente a rayones. Instalación de incrustar, Sobreponer y Descolgar. Dimensiones 300X1200 mm, flujo de la luminaria 3.600 Lm, Driver de corriente constante, tensión de alimentación 100...240V±10%, Eficacia = 90 Lm/W, CRI = 80%, vida útil 40.000 hrs alimentada por medio una bornera de tres posiciones con conexión a tierra, conductores calibre 18 AWG. Certificada RETILAP. Temperatura de color 4.500°K. INCLUYE Cable encauchetado 3x14 AWG(promedio de 100 cm), clavija con polo a tierra, prensaestopa, elementos de fijación según norma NRS-10, ANDAMIOS CERTIFICADOS y demás accesorios para su correcta instalación. La luminaria completa debe cumplir las últimas disposiciones del RETILAP y el RETIE se debe entregar curva fotométrica certificada del fabricante.	un	80	$ 143.095	$11.447.600,00	7%

16.6.3	Suministro, transporte e instalación de luminaria de Emergencia LED BERGEN 2X1W, cuerpo en plástico de alta resistencia a los impactos, bateria niquel cadmio Ni-Cd, con recarga automática, libre de mantenimiento con auto diagnostico, autonomía 90 minutos. POSEE BOTÓN DE PRUEBA. Certificada RETILAP. INCLUYE Cable encauchetado 3x14 AWG(promedio de 100 cm), clavija con polo a tierra, prensaestopa, elementos de fijación según norma NRS-10, ANDAMIOS CERTIFICADOS y demás accesorios para su correcta instalación. La luminaria completa debe cumplir las últimas disposiciones del RETILAP y el RETIE se debe entregar curva fotométrica certificada del fabricante.	un	15	$ 108.082	$ 1.621.230,00	7%
16.6.4	Suministro, transporte e instalación de luminaria de Aviso Salida emergencia Autonomia 90 minutos 1,6W Señalizador de salida con tecnológia LED de alta luminosidad, cuerpo plástico inyectado en material ignifugo Sylvania o similar. certificada de conformidad RETILAP. INCLUYE Cable encauchetado 3x14 AWG(promedio de 100 cm), clavija con polo a tierra, prensaestopa, elementos de fijación según norma NRS-10, ANDAMIOS CERTIFICADOS y demás accesorios para su correcta instalación. La luminaria completa debe cumplir las últimas disposiciones del RETILAP y el RETIE se debe entregar curva fotométrica certificada del fabricante.	un	7	$ 124.106	$ 868.742,00	7%
16.7.0	**ELEMENTOS Y CABLES PARA RED DE TELECOMUNICACIONES.**					
16.7.1	Suministro, transporte e instalación de cable UTP Categoría 6A de cuatro pares,23 AWG, LSZH cumpla normas EIA/TIA568B. Incluye plug RJ-45, canaleta en los sitios donde requiera, certificación y resultados en medio impreso y magnético, Marcación y Ficho de Identificación y demás elementos necesarios para su correcta instalación.	ml	200	$ 10.082	$ 2.016.400,00	7%
16.7.2	Suministro, transporte e instalación de salida sencilla de datos RJ 45 cat 6A, aplicable a normas TIA 568A/TIA 568B, cumpla standares industriales y estén en el listado UL y además sean marca reconocida en el mercado. incluye certificación y resultados en medio impreso y magnético, el toma de voz o datos, caja 4x4 con tapa suplemento,	un	5	$ 142.518	$ 712.590,00	7%

	faceplates, módulos, elementos asociados, marcación con placa en acrílico o térmica, ducto pvc, curvas, adaptadores terminal, pega pvc, obra civil y demás elementos necesarios para su correcta instalación.(Salida promedio 3 metros).					
16.7.3	Suministro, transporte e instalación de salida sencilla para datos RJ 45 cat 6A, aplicable a normas TIA 568A/TIA 568B, cumpla standares industriales y estén en el listado UL y además sean marca reconocida en el mercado. incluye el toma de voz o datos, faceplates, módulos, elementos asociados, marcación con placa en acrílico o térmica y demás elementos necesarios para su correcta instalación.(para instalar en canaleta).	un	5	$ 75.257	$ 376.285,00	7%
16.7.4	Suministro, transporte e instalación de Patch panel descargado angular ref 35050274; con 24 posiciones independientes categoría 6A, 19x1U. incluye los 24 jacks, elementos de fijación en Rack y marcación de los puertos.	un	1	$1.435.487	$ 1.435.487,00	7%
16.7.5	Suministro, transporte e instalación de patch cord cable flexible 4 pares con conectores RJ-45 en ambos extremos, cat 6A de 200 cm; preensamblado en fábrica.	un	10	$ 91.801	$ 918.010,00	7%
16.7.6	Suministro, transporte e instalación de bandeja portacables para rack. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	un	1	$ 150.057	$ 150.057,00	7%
16.7.7	Revisión, limpieza y ordenamiento del cableado estructurado en los racks instalados en el edificio de Migración Colombia.	un	2	$ 742.567	$ 1.485.134,00	7%
16.7.8	Ejecución de actividades de identificación, corrección y certificación de los puntos de red en la infraestructura del edificio de Migración Colombia.	un	300	$ 21.267	$ 6.380.100,00	7%
16.7.9	Suministro e instalación de switch gestionable capa 2 (L2) con las siguientes características: Puertos: 48 puertos RJ45 Gigabit Ethernet (10/100/1000 Mbps) para conexión de dispositivos de red. Ranuras SFP: 4 ranuras SFP Gigabit para enlaces de fibra óptica o conexiones uplink de alta velocidad. Gestión: Administración avanzada vía interfaz web, CLI y SNMP para monitoreo y configuración remota. Funciones de capa 2: Soporta VLANs (802.1Q), Spanning Tree Protocol (STP/RSTP/MSTP), agregación de enlaces (LACP), control de ancho de banda, QoS para	un	1	$13.695.528	$13.695.528,00	7%

	priorización de tráfico y control de tormentas (storm control). Seguridad: Filtrado MAC, listas de control de acceso (ACLs), autenticación 802.1X para acceso seguro. Calidad de servicio (QoS): Prioriza tráfico por puerto, VLAN o tipo de servicio para garantizar rendimiento en aplicaciones críticas. Montaje: Incluye accesorios para montaje en rack estándar 19 pulgadas. Suministros adicionales: Cables, fuentes de poder, manuales y cualquier otro material necesario para la correcta instalación, configuración y puesta en marcha. Certificación: Se realizará la certificación de los enlaces y pruebas de funcionamiento para garantizar la correcta operación del equipo dentro de la red.					
17.0.0	**SISTEMAS ELECTROMECANICOS**					

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

7.0.1	Suministro, transporte e instalación de ascensor eléctrico tipo MRL (Machine Room Less), diseñado para instalación exterior por fachada, con estructura auto portante resistente a la intemperie. Debe contar con las siguientes especificaciones técnicas:• Capacidad: 6 personas (aproximadamente 450 kg).• Número de paradas: 4 (planta baja y tres niveles superiores).• Velocidad nominal: 1.0 m/s.• Dimensiones de cabina: Aproximadamente 1100 mm (ancho) x 1400 mm (profundidad), ajustables según espacio disponible y normativas.• Sistema de tracción: Motor gearless de alta eficiencia con variador de frecuencia.• Control por microprocesador, con gestión optimizada de llamadas, retorno automático al piso principal y sistema de diagnóstico de fallas. Paneles de control con botoneras antivandálicas, display digital y señalización audiovisual.• Protección contra sobrecarga.• Sistema de frenado de emergencia.• Nivelación automática.• Iluminación de emergencia y alarma sonora.• Comunicación bidireccional (intercomunicador) con cabina de vigilancia o portería.• Puertas automáticas en cabina y pisos, equipadas con sensores de cierre.• Cabina con acabados en acero inoxidable, iluminación LED, ventilación forzada y barandas de seguridad. con recubrimiento anticorrosivo y cerramiento en vidrio laminado o lámina metálica (según requerimiento del cliente).Este ascensor debe Cumplir con los requerimientos establecidos en el RETIE, NTC 5926, ASME A17.1 y demás normas nacionales e internacionales aplicables. Adicional al momento de entrega se debe verificar Pruebas funcionales, puesta en marcha y certificación y realizar Capacitación básica a usuarios. Con garantía mínima de 12 meses sobre instalación y funcionamiento.	un	1	$129.899.990	$129.899.990,	10%

El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Para ello extraerá del Sistema de Seguimiento a la contratación SAP transacción “ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato”, el siguiente cuadro como ejemplo, anotando que la “Descripción del indicador” varía según cada contrato:

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	$ 00.00
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	$ 00.00
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 00.00
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	$ 00.00
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	$ 00.00
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$ 00.00
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	$ 00.00
Total general	$ 00.00

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- El Contratista aportó certificado suscrito por la revisora fiscal donde manifiesta que ha cumplido con el pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral se encuentran está a Paz y Salvo a la fecha por este concepto:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(12/11/2025)	6 meses anteriores a la fecha de expedición del certificado	Liliana Patricia Chaverra Franco Revisora Fiscal TP 128090-T

- A través de este contrato no se han adquirido bienes que sean sujeto de marcación.

- El 12 de noviembre de 2025 se dio inicio de ejecución al contrato a través de la plataforma SECOP II por parte del Supervisor del contrato.

- La designación al equipo de supervisión se dio como Supervisor Principal del Contrato al servidor Wilson de Jesús García Cano, como supervisora suplente a la servidora Sandra Patricia Uribe Vélez y a las siguientes personas como apoyo a supervisión:

Apoyo	Componente
Homero Andrey Paredes	Técnico
Leidy Viviana Vélez Marín	Administrativo, Financiero y Contable
María de los Ángeles Diez Granados	Jurídico

- Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: no se han realizado modificaciones a la fecha.

- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, a la fecha no se han presentado novedades en este ítem.

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación

No	Descripción del Riesgo	Etapa	Observaciones
1	Retrasos en la gestión de entrega de permisos por parte de otras entidades o autoridades	Planeación	Este riesgo no se presentó en la etapa de planeación.
2	Presupuesto insuficiente para adelantar el proceso de contratación	Planeación	Este riesgo no se presentó en la etapa de planeación
3	Falta de claridad en las especificaciones técnicas de la necesidad de la Entidad	Planeación	Este riesgo no se presentó en la etapa de planeación
4	Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento de materia prima y especulación de precios.	Planeación	Este riesgo no se presentó en la etapa de selección
5	No aplicación durante la ejecución del contrato respecto de las políticas públicas de la Alcaldía de Medellín, otras entidades o el Gobierno establecidas en los documentos del proceso de contratación	Planeación	Este riesgo no se presentó en la etapa de selección
6	Errores involuntarios en los pliegos de condiciones, especificaciones técnicas, descripción del proyecto y/o estudios previos, operaciones aritméticas, etc.	Planeación	Este riesgo no se presentó en la etapa de selección
7	Presentación de información falsa por parte del futuro Contratista para cumplir con los requisitos exigidos y poder celebrar el contrato	Planeación	Este riesgo no se presentó en esta etapa
8	Colusión o cualquier conducta restrictiva de la libre competencia en el mercado	Selección	Este riesgo no se presentó en esta etapa
9	Baja participación de proponentes	Selección	Este riesgo no se presentó en esta etapa
10	Precios artificialmente bajos y sobrecostos en la ejecución del contrato	Selección	Este riesgo no se presentó en esta etapa
11	Declaratoria de desierto del proceso de selección	Selección	Este riesgo no se presentó en esta etapa
12	Incursión en actos de corrupción o cualquier otro acto contrario a la normativa penal nacional	Selección	Este riesgo no se presentó en esta etapa

No	Descripción del Riesgo	Etapa	Observaciones
13	Reclamos de terceros sobre la selección del oferente	Contratación	Este riesgo no se presentó
14	Retrasos en la legalización del contrato, garantías y acta de inicio que afecta el inicio de la ejecución contractual	Contratación	Este riesgo no se presentó
15	Accidentes, Incidentes, Sucesos y demás que sufra el proveedor o su equipo de trabajo en la ejecución del contrato	Ejecución	A la fecha este riesgo no se ha presentado
16	Inadecuados procedimientos	Ejecución	A la fecha este riesgo no se ha presentado
17	Existen normas y trámites legales de naturaleza local o nacional, que se prevé dificultarán la entrega del producto o servicio.	Ejecución	A la fecha este riesgo no se ha presentado
18	El proveedor no entregó las cantidades definidas en los documentos del proceso	Ejecución	A la fecha este riesgo no se ha presentado
19	Terminación anticipada del contrato por criterios atribuibles al proveedor	Ejecución	A la fecha este riesgo no se ha presentado
20	Las actividades realizadas por el Contratista generan daños en las redes de servicios públicos y/o privados, que afectan a empresas y comunidades	Ejecución	A la fecha este riesgo no se ha presentado
21	El recurso humano suministrado por el proveedor para la ejecución del contrato es insuficiente para cumplir con el objeto contractual.	Ejecución	A la fecha este riesgo no se ha presentado
22	Pérdida de la capacidad financiera del contratista	Ejecución	A la fecha este riesgo no se ha presentado
23	Incumplimiento por parte del contratista	Ejecución	A la fecha este riesgo no se ha presentado
24	Inoportuna o insuficiente provisión de materiales o insumos de la obra	Ejecución	A la fecha este riesgo no se ha presentado
25	Ejecución de mayores cantidades de obra por reparaciones y/o adecuaciones sin que sea constitutivo de incumplimiento por parte del contratista.	Ejecución	A la fecha este riesgo no se ha presentado

- Informe de la gestión realizada de contratos de comodato: no aplica para este contrato

- Evaluación al contratista, conforme a la plataforma SAP.

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600106121
Objeto del Contrato Adecuación y mantenimiento integral de la infraestructura física, eléctrica, electromecánica y de red
Numero Evaluación 1
Periodo Evaluado

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	3,00	2,40
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	3,00	2,40
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	3,00	2,40
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	3,00	7,20
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	4,00	6,40
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	4,00	5,60
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	4,00	2,40
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	4,00	32,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	4,00	8,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	13,60	13,60
FINANCIERO Y CONTABLE	20	13,60	13,60
JURÍDICO	10	8,00	8,00
TÉCNICO	50	40,00	40,00

% Calificacion Total	75,20

% Total Calificacion acumulado	75,20

- A la fecha del presente informe el contrato no ha sido auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110701716	73200000	2320202009	240176	4000122551	9015778	5100008628
110701717						
110701719						
110701715						
110701718						
110701720						
110701721						
110701722						

- Relación de los pagos realizados: A la fecha del presente informe no se han realizado pagos.

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600106121	5100008628	222	Seguridad	240176	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA QUE HACEN PRESENCIA EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN MEDELLIN	$669.875.128	**0**	$669.875.128

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$669.875.128
Adiciones	N/A
Total valor del contrato más adiciones	$669.875.128
Pagos Realizados (Acumulado)	0
Pago autorizado del mes de Noviembre	N/A
Porcentaje de ejecución financiera	0

4. INFORME JURÍDICO:

- En el desarrollo del contrato, a la fecha se ejecutan a satisfacción cada una de las obligaciones contractuales pactadas, y no se han presentado quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como tampoco el reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

- De conformidad con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, no se presentaron reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes, y en ese orden de ideas no se ha adelantó ningún tipo de actuación administrativa de carácter sancionatorio, en relación con incumplimientos, multas, cláusula penal o declaración de la caducidad.

- En observancia de los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, concordados con los artículos 1° y 90 de la Ley 1474 de 2011, se tiene que el contratista no ha sido sujeto de sanción penal, disciplinaria, fiscal o correctiva, así como acumulación de multas y sanciones que limiten su capacidad para ejecutar y liquidar bilateralmente el contrato objeto de supervisión, por lo tanto, no ha estado incurso en ninguna causal de inhabilidad sobreviniente.

- El Apoyo Jurídico a la Supervisión del presente contrato estima que de conformidad con los preceptos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 en lo pertinentes a la supervisión de los contratos estatales, Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulan la materia, no se evidencia situación de orden que al momento pueda afectar la ejecución del objeto contractual.

- En el archivo de la Secretaría de seguridad y Convivencia reposa la carpeta con los documentos del contrato debidamente legalizados.

- Las garantías del contrato están vigentes de acuerdo con lo establecido en las obligaciones del contrato. Las garantías quedaron establecidas de común acuerdo entre las partes, las cuales fueron expedidas por el contratista y aprobadas por la entidad.

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros Mundial	N° 100281066	Estabilidad de la obra	31/10/2025	31/12/2030	12/11/2025	$ 69.177.535,30
		Cumplimiento	31/10/2025	30/06/2026	12/11/2025	$ 138.355.070,60
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	31/10/2025	31/12/2028	12/11/2025	$ 69.177.535,30
Seguros Mundial	N° 100072610	Responsabilidad civil extracontractual	31/10/2025	31/12/2025	12/11/2025	$ 284.700.000,00

Atentamente,



WILSON DE JESÚS GARCÍA CANO
Supervisor principal
Contrato N° 4600106121 de 2025.



HOMERO ANDREY PAREDES
Contratista Apoyo Técnico



LEIDY VIVIANA VELEZ MARIN
Contratista Apoyo Financiero



MARIA DE LOS ANGELES DIEZ GRANADOS
Contratista Apoyo Jurídico.